

## **ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL**

En Madrid, a 27 de julio de 2023, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

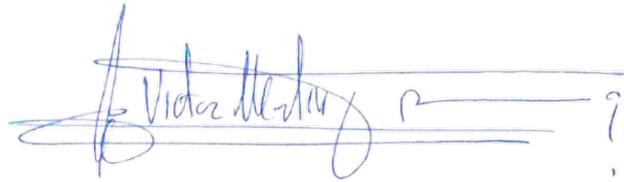
### **EXPEDIENTES ABIERTOS DEL XII TORNEO ALMOAUTO HYUNDAI, CELEBRADO EN SOTO TORREJÓN DEL 15 AL 22 DE JULIO DE 2023.**

#### **EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. O ABANDONO DESPUÉS DE OCTAVOS, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARENCIA O ABANDONO NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO**

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA** que procede hacer propuesta de sanción a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 108/23. 228910 – DAVID SÁNCHEZ GARCÍA / 329078 – ALEJANDRO SERRANO VICENTE - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado - no justificado. No se les asignan puntos (89).
- EXP 109/23. 122058 – ROBERTO GARCÍA OCHOA / 274610 – JORGE LORA PRADO - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado - no justificado. No se les asignan puntos (111).
- EXP 110/23. 280695 – TOMÁS CASTRO SERIGOS / 328171 – MATÍAS SOTO HERRERA - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado - no justificado. No se les asignan puntos (111).
- EXP 111/23. 256052 – DANIEL DE RIVAS MAKI / 307108 – MANUEL DE RIVAS VERDES – MONTENEGRO - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado - no justificado. No se les asignan puntos (89).
- EXP 112/23. 165866 – SOFÍA LLAMAS CHIVATO / 165870 – MARÍA QUILIS BASAGOITI – CUARTOS 1ª CAT FEM - W.O. Avisado - no justificado (fuera de plazo). No se les asignan puntos (633).

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



**Fdo. Víctor P. Martín Torres**  
**Presidente C.C.D.D.FMP**